



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya

Estado No. 61 De Viernes, 17 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20550408900120220016500	Despachos Comisorios			16/06/2022	Auto Ordena
20550408900120220013300	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Yorley Ortega Carranza, Imar Lozano Uriza	16/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20550408900120220013300	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Yorley Ortega Carranza, Imar Lozano Uriza	16/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20550408900120220012000	Procesos Ejecutivos	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Iris Maria Diaz Sanchez	16/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
20550408900120220012000	Procesos Ejecutivos	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Iris Maria Diaz Sanchez	16/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
20550408900120220012000	Procesos Ejecutivos	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Iris Maria Diaz Sanchez	16/06/2022	Auto Ordena

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaría

Código de Verificación

bf450dba-f34e-44cc-aba5-7dd75e464cec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya

Estado No. 61 De Viernes, 17 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20550408900120220011100	Procesos Ejecutivos	Juvenal Illeras Rojas	William Enrique Ariza Jubiz	16/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaría

Código de Verificación

bf450dba-f34e-44cc-aba5-7dd75e464cec